

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
9	776	03/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA 89126400-3

Nº 121

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

FONO 7196505 - 7196538

COMUNA QUILICURA

CIUDAD

DOMICILIO CERRO LOS CONDORES

EMAIL@ info@csanfeliipe.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMION VOLVO DUMPER (CT-30 CODIGO INTERNO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ LAGO RANCO

LOCALIDADES Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ LOS VENADOS RUPUMEICA

RUTA A RECORRER RUTA 5 SUR, T-55, RUTA T-675, RUTA T-709.

TOTAL DE K.M 100

Fecha Aprox. Viaje 03/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.28 Total ▶ 3.28

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.80 Total ▶ 20.40

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-9285 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	7	18	20						
PESOS X EJES	2	8	12						
Nº DE RUEDAS	0	1.4	1.4						
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2014 FECHA HASTA ▶ 04/01/2014

COD\_AUTENTIFICACION 301201413-0-0360746687

  
DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014